

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 24-nov-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto Int. N°: 2796
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Johann Alejandro Dueñas Jaimes
Demandado: Javier Orlando Vargas Orozco, Luis Orlando Vargas Cañas y María Eugenia Orozco Pinto
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00139-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que se suspendió el secuestro al bien objeto de este asunto y que mediante oficio 848 del 19 de octubre de la presente anualidad, se solicitó al Juzgado Veinticinco Civil Municipal de Bucaramanga, hacer la devolución del Despacho Comisorio N° 032 del 19 de septiembre del presente año, dicho ente judicial así lo ha hecho. En virtud de lo anterior se **AGREGA** al presente asunto para que obre y conste en el mismo sin diligenciar.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2ec85241e6adab02dabe9a0d3d742677c6d18757d48332c9104873dfa2fd7f1**

Documento generado en 30/11/2022 02:48:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>